

CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

A la Sociedad en General:

En cumplimiento a la atribución señalada en el Artículo 52 Fracción XI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, presento el Informe de Actividades de la Contraloría Interna a mi cargo, correspondiente al Mes de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2015.

Actividades Realizadas:

- 1.- Solicitud de información en materia administrativa y financiera a la Unidad de Administración del Tribunal Electoral de Q. Roo, en cumplimiento a las atribuciones conferidas a esta Contraloría Interna.
- 2.- Solicitud de la Cuenta Pública del mes de Octubre del año en curso, a la Unidad de administración para proceder a su análisis y revisión.
- 3.- Elaboración del pliego de observaciones financieras y recomendaciones de control interno correspondiente al mes de Octubre del Ejercicio Fiscal 2015.
- 4.- Revisión y análisis de las Solventaciones a las observaciones y recomendaciones realizadas a la cuenta pública del mes de Octubre del Ejercicio Fiscal 2015.
- 5.- Con motivo de la designación por parte del Senado de la República de los Magistrados de este Tribunal Electoral de Quintana Roo, Mtra. Nora Leticia Cerón González y Lic. Vicente Aguilar Rojas, a partir del 10 de Diciembre del año 2015, se coordinaron los procesos de entrega-recepción, mediante los cuales los Magistrados salientes, Dra. Sandra Molina Bermúdez y Lic. José Carlos Cortés Mugártegui hicieron la entrega de la documentación y bienes que se les había asignado para el desempeño de sus funciones.



6.- Se revisó el Informe del Estado de la Administración del Tribunal Electoral, periodo 17 de febrero al 19 de diciembre de 2015, que el Mtro. Víctor V. Vivas Vivas presentó a la nueva conformación del Pleno, en donde dio a conocer la situación actual de los recursos humanos, materiales y financieros, cuya coordinación formaba parte de sus atribuciones como Magistrado Presidente.

7.- Se recepcionó y revisó la Declaración Patrimonial de Conclusión que presentó la Dra. Sandra Molina Bermúdez, en los términos previstos en la normatividad interna.

8.- En ejercicio de las facultades que le confieren a esta Contraloría Interna los artículos 8, 49 y 52 de la Ley Orgánica de este órgano electoral, se concluyó el Reglamento para el Control Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, mismo que se remitió al Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo para su publicación.

9.- Atención a diversos asuntos y consultas en materia administrativa y operativa realizadas por el personal de este Tribunal Electoral de Quintana Roo.

Es cuanto tengo que informar, en los términos legales y administrativos que aplican.

ATENTAMENTE:



M.G.A.P. KARLA NOEMÍ CETZ ESTRELLA
CONTRALORA INTERNA



**TRIBUNAL ELECTORAL
DE QUINTANA ROO**
CONTRALORIA
INTERNA

Cd. Chetumal, Quintana Roo a 06 de Enero de 2016.